

**Reglamento de la XV CARRERA SOLIDARIA DE ENTRECULTURAS, EN SANTIAGO DE COMPOSTELA (2<sup>a</sup> Edición):**  
**“Corre por unha causa, corre pola educación”**

**Artículo 1.-** La Fundación Entreculturas sita en Madrid en la calle Maldonado nº 1-A, planta 3<sup>a</sup>, 28006 con número de identificación G-82409020 y debidamente inscrita en el Registro de Fundaciones, y con Delegación en Santiago de Compostela, Rúa San Agustín 2, 15001, Santiago de Compostela, A Coruña, contando con la colaboración y el patrocinio de las empresas que aparecen identificadas en la web [www.correporunacausa.org](http://www.correporunacausa.org), organiza la **XV CARRERA DE ENTRECULTURAS** que se celebrará el **domingo 26 de abril de 2026** en la localidad de Santiago de Compostela, siendo la segunda edición en esta ciudad.

La participación en estas pruebas supone el conocimiento y aceptación del presente Reglamento de participación. El organizador se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento y, en su caso, la suspensión de la prueba, por causas extremas. Para todo lo no contemplado en este Reglamento, se aplicará la normativa de la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (I.A.A.F.).

**Artículo 2.-** Los recorridos de la Carrera Solidaria Entreculturas tendrán lugar en un circuito con salida y meta en Rúa Colexio San Clemente a la altura del Paseo dos Leóns de la Alameda de Santiago de Compostela.

**Artículo 3.-** La carrera tendrá **cuatro** modalidades según la distancia a recorrer y la edad de los participantes.

- Un circuito escolar de 1.100 metros para corredores nacidos entre 2014 y 2017.
- Un circuito escolar de 2.200 metros para corredores nacidos entre 2010 y 2013.
- Un circuito de 10.000 metros para corredores nacidos antes de 2010.
- Una Andaina solidaria de 2.800 metros para todas las edades (menores de 12 años acompañados por un adulto).

La participación de menores de 12 años exige la presencia de sus padres, madres o tutores legales durante toda la duración de la Carrera.

**Artículo 4.-** La hora de comienzo de las pruebas será a las 11:00h con el siguiente horario:

- La prueba de 10.000 metros dará comienzo a las 11:00h, con las siguientes categorías de competición:
  - Promesa, corredores nacidos entre 2009 y 2003, ambos inclusive;
  - Sénior, corredores entre 2002 y 1995, ambos inclusive;
  - Máster, corredores nacidos entre 1996 y 1975, ambos inclusive;
  - Máster 50, corredores nacidos antes de 1975.
- La prueba de la Andaina solidaria dará comienzo a las 11:10h (para todas las edades).
- La prueba de 2.200 metros dará comienzo:
  - Categoría cadete (nacidos en 2010 y 2011) a las 12:00h.
  - Categoría infantil (nacidos en 2012 y 2013) a las 12:15h.
- La prueba de 1.100 metros dará comienzo:
  - Categoría alevín (nacidos en 2014 y 2015) a las 12:30h.
  - Categoría benjamín (nacidos en 2016 y 2017) a las 12:40h.
- Entrega de trofeos a las 12:45h.

**Artículo 5.-** Las cuotas de inscripción serán:

XV Carrera Solidaria Entreculturas

- Pruebas escolares: 6 euros.
- Carrera 10k: 15 euros.
- Andaina solidaria: 10 euros.

El plazo para realizar las inscripciones comenzará el 8 de enero de 2026, cerrándose el 25 de abril de 2026 a las 23:59 h.

Las inscripciones se podrán realizar rellenando el formulario de inscripción en [www.correporunacausa.org](http://www.correporunacausa.org) al que se llega desde la web, dentro del apartado INSCRÍBETE.

Asimismo, puedes colaborar con el botón “Donar”, a disposición de cualquier persona o entidad que, sin participar en la carrera, quiera colaborar voluntariamente con el importe que desee.

La inscripción de menores de edad deberá efectuarse por los padres o tutores legales de los mismos, de acuerdo con las indicaciones fijadas en el formulario de inscripción a la carrera. En todo caso, los padres o tutores declaran y manifiestan que reconocen ostentar la capacidad legal de representación del menor participante y que la inscripción se hace bajo su única y exclusiva responsabilidad.

El pago de la cuota de inscripción se realizará a través de la mencionada web con tarjeta de crédito a favor de Fundación Entreculturas. Todo lo recaudado se dedicará a financiar los proyectos de educación por la “**INFANCIA REFUGIADA**” en contextos de emergencia, gestionados por Entreculturas, una vez descontados los gastos ocasionados por la organización del evento.

La información relativa a las incidencias que se generen durante el proceso de inscripción en la carrera se enviará a través del formulario de contacto que aparece en la web [www.correporunacausa.org](http://www.correporunacausa.org).

**Artículo 6.-** El cupo máximo de participantes inscritos será de mil quinientas personas para todas las pruebas.

**Artículo 7.-** La recogida de dorsales se realizará el día de la carrera, 26 de abril de 2026, en las inmediaciones de la meta en el lugar indicado en el artículo 2, en horario de 9:30h. a 10:30h.

**Artículo 8.-** Todos los participantes que compren su dorsal y lo recojan recibirán un obsequio por parte de Entreculturas.

**Artículo 9.-** La organización facilitará un punto de avituallamiento líquido, así como un servicio de asistencia médica y sanitaria durante la carrera si así lo requirieren las autoridades competentes. Asimismo, la organización hará entrega de obsequio o trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías establecidas en el artículo 4.

**Artículo 10.-** Todos los Participantes estarán amparados por una póliza de responsabilidad civil y accidentes deportivos ofrecido por MAPFRE excluyendo los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o inobservancia de las normas y leyes que resulten de aplicación, así como cualquier otra circunstancia que resulte excluida. También quedan excluidos posibles accidentes por desplazamientos.

Los participantes aceptan formar parte de la carrera bajo su exclusiva responsabilidad y propio riesgo. En el momento de la inscripción, el participante manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismos o derivar de ellos a terceros.

**Artículo 11.-** El servicio médico de la competición y el juez árbitro están facultados para hacer retirarse durante la carrera a cualquier participante que manifieste mal estado físico, o no realice el recorrido completo, a quien no lleve dorsal, o manifieste un comportamiento antideportivo.

**Artículo 12.-** La organización contará al menos con un punto a lo largo del recorrido donde se realizarán fotografías a todos los participantes posibles. Las fotografías se podrán descargar de forma gratuita de la web [www.correporunacausa.org](http://www.correporunacausa.org). Por el mero hecho de la inscripción, el Participante reconoce y acepta que sus fotografías podrán ser publicadas en la web oficial de la Carrera, así como en las de la ONG Entreculturas con una finalidad estrictamente divulgativa del evento. Asimismo, reconoce y garantiza que ostenta la capacidad legal de representación del menor de edad al que inscribe en la Carrera, otorgando asimismo la autorización para que las fotografías en las que dicho menor aparezca sean publicadas por los mismos medios y con la misma finalidad.

Las fotografías serán utilizadas únicamente para dar visibilidad a nuestra causa y difundir la carrera en nuestros canales de comunicación habituales. En caso de no querer ser fotografiado debes informarlo en el formulario y solicitar tu adhesivo identificativo a la hora de recoger tu dorsal.

**Artículo 13.-** Con la aceptación del presente Reglamento, los Participantes aceptan y consienten expresamente lo previsto en el presente artículo en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal. Mediante la inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y el Reglamento General 679/2016 del Parlamento Europeo y del Consejo de Protección de Datos, el Participante consiente expresamente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen al fichero titularidad del responsable del tratamiento: la Fundación Entreculturas. Dichos datos serán utilizados para poder identificarle a usted y a su hijo/a, y llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesarias para la organización de la prueba, y su participación en la misma.

Se le solicitará autorización y consentimiento expreso para enviarle información, sobre las actividades, productos y servicios que realiza la Fundación Entreculturas. Usted podrá ejercer en cualquier momento su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la LOPD y el RGPD, mediante escrito dirigido a la Fundación Entreculturas a la dirección de correo electrónico [datos@entreculturas.org](mailto:datos@entreculturas.org).

\*\*\*\*\*

NOTA: Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de la Federación Gallega de Atletismo y, mediante su inscripción, el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y de Responsabilidad Civil, así como la gestión de la licencia de día de ranking popular y pruebas de ruta. En todo caso, y tal como establece la Ley de Protección de Datos, el interesado podrá ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Federación Gallega de Atletismo. Plaza Agustín Díaz, s/n. 15008. A Coruña.